



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N°: 1.275.- /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 20 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.-Ord N° 243, revisión de Plan Comunal Promoción de la Salud y Ord. N° 45, que invita a mesa de prevención y atención del maltrato al adulto mayor.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a Susy Camus Vega, Directora y Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en revisión de Plan Comunal Promoción de la Salud, la mañana del día 21 de marzo de 2013, en el auditorium de la SEREMI de Salud de la ciudad de Los Ángeles y por la tarde del 21 de Marzo de 2013, para participar en mesa de prevención y atención del maltrato al adulto mayor, en dependencias de la caja de compensación Los Andes ubicada en colon 143 de la ciudad de los Ángeles
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Susy Camus Vega, según cometido funcionario N° 36. y pasajes
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 01 "Personal a Planta" Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2)/